



La Notario que suscribe certifica y da fe que en los archivos a su cargo correspondientes al año 2021, existe un acto que copiado a la letra dice así:

ACTO AUTENTICO NUMERO NUEVE/DOS MIL VEINTIUNO (09/2021).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las once y diez horas de la mañana (11:10 a.m.), la suscrita, Licenciada REBECA CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler numero catorce (14), Ensanche Serrallés, he procedido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número 037-0093004-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de RECEPCION DE OFERTAS del proceso siguiente: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00". Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); Que siendo las once y diez horas de la mañana (11:10 a.m.) he procedido a dar clausura al acto de recepción de ofertas y a realizar el Registro de participantes en el orden de llegada de sus ofertas, verificando el depósito de tres (3) proveedores que presentaron ofertas físicas y cinco (5) proveedores que presentaron ofertas digitales para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00, quienes son: **GRUPO REMI, S.R.L., MUEBLES Y EQUIPOS GONZALES, S.R.L., COMERCIAL REGO, S.R.L., FLOW, S.R.L., BLAJIM, S.R.L., MUEBLES OMAR, ROMFER OFFICE STORE, S.R.L. y HAMBIENTES MODULARES, S.R.L.** El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula



de identidad número cero cero uno guion cero cero cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado JOHATHAN LUIS BOURNIGAL READ procedió de inmediato a abrir el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), SE HA PROCEDIDO a la apertura de las ofertas técnicas de los oferentes en el orden en el que fueron recibidos en el Portal Transaccional, siendo verificada con un proyector y vista en pantalla, verificando las ofertas digitales presentados por cinco (5) de los oferentes participantes en esta licitación, y procediendo a la apertura de sus propuestas en el orden que sigue:

PRIMERO: GRUPO REMI, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyentes número uno treinta guion nueve seis cuatro nueve uno dos (130-964912). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable, la certificación de no antecedentes penales y la lista o nómina de accionistas. En cuanto a la documentación financiera requerida la misma no fue entregada. Finalmente en cuanto a la documentación técnica solo habían entregado los catálogos conteniendo las imágenes de los bienes por los cuales optaban participar; **SEGUNDO: MUEBLES Y EQUIPOS GONZALEZ, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion siete uno ocho cero uno tres (101-718013). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera y técnica requerida; **TERCERO: Comercial REGO, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno treinta guion cuatro cero uno seis tres dos (130-401632). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable y la certificación de no antecedentes penales. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera salvo las referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. En relación a la información técnica requerida se comprobó que no habían depositado el listado e información sobre centros o talleres de servicios postventa y la certificación garantizando la sustitución o reemplazo de los bienes que resulten defectuosos dentro del período de garantía; **CUARTO: FLOW, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno dos cuatro guion cero uno dos siete uno (124-014271). Que habían presentado toda la documentación legal requerida. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera salvo las referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. Se pudo verificar además que en relación a la



información técnica habían entregado toda la requerida; **QUINTO: Blajim, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno uno cero cero cinco cero ocho (124-016935). Que habían presentado toda la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera y técnica requerida; Luego de verificadas las ofertas presentadas de manera digital procedimos a verificar las tres (3) ofertas presentadas de manera física por lo que la primera oferta física recibida y **SEXTA** oferta fue la de la entidad **Muebles Omar**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion cero cuatro nueve ocho cuatro siete (101-049847), pudiendo verificar que habían presentado toda la documentación legal financiera y técnica requerida. Se procedió a verificar la segunda oferta física presentada y **SEPTIMA** oferta, que fue la presentada por la entidad **Romfer Office Store, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cinco guion siete cinco seis siete uno seis (135-756716). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera y técnica requerida; finalmente se verificó la **OCTAVA** oferta presentada por la sociedad comercial **Hambientes Modulares, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno treinta guion seis siete tres cinco tres cinco (130-673535). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera con excepción de las referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. En cuanto a la información técnica presentaron los documentos requeridos salvo la autorización del fabricante y la carta compromiso indicando que el tiempo de garantía es de dos años o mayor, a contar de la entrega de entrega, ensamble o instalación de los bienes. Una vez verificadas todas las ofertas recibidas de manera digital y física, procedí a solicitar a los comparecientes, de manera presencial o digital, exponer cualquier observación que consideraran prudente y oportuna para hacerla constar en Acta y no presentándose ninguna, **HE PROCEDIDO** a dar clausura al presente acto, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en relación a las ofertas para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00"; y he procedido a firmarlo yo, Notario Público, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. (Firmado Licenciada Rebeca Claudina Vicioso Galán).

Dicho acto original fue registrado por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha 9 de agosto del año 2021, en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2021-37145. Documento Registros Civiles, percibiéndose por derechos RD\$0.00 142. En la ciudad de Santo Domingo, nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rebeca Claudina Vicioso Galán
 Lic. Rebeca Claudina Vicioso Galán
 Notario Público *

Matrícula 4916

Matricula No. 4916
 Santo Domingo, D. N.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservaduría de
Hipotecas

DOCUMENTO REGISTRADO



ACTO AUTENTICO NUMERO NUEVE/DOS MIL VEINTIUNO (09/2021).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las once y diez horas de la mañana (11:10 a.m.), la suscrita, Licenciada REBECA CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada en Santo Domingo de Santo Domingo y estudio profesional en la Calle José Amado Soler número cuatro mil noventa y seis, he procedido a trasladarme al sitio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio número trescientos treinta y siete de esta ciudad de Santo Domingo, en el edificio del señor JONATHAN LUIS BO... de edad, portador de la cédula por número 037-0093004-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de RECEPCION DE OFERTAS del proceso siguiente: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00". Que de conformidad con el artículo dieciséis

Copia del original del Acto Auténtico N° 9 pero que prescru Constator no registra



(16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); Que siendo las once y diez horas de la mañana (11:10 a.m.) he procedido a dar clausura al acto de recepción de ofertas y a realizar el Registro de participantes en el orden de llegada de sus ofertas, verificando el depósito de tres (3) proveedores que presentaron ofertas físicas y cinco (5) proveedores que presentaron ofertas digitales para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00, quienes son: GRUPO REMI, S.R.L., MUEBLES Y EQUIPOS GONZALES, S.R.L., COMERCIAL REGO, S.R.L., FLOW, S.R.L., BLAJIM, S.R.L., MUEBLES OMAR, ROMFER OFFICE STORE, S.R.L. y HAMBIENTES MODULARES, S.R.L. El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho

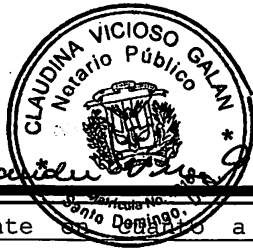
Ayuntamiento del Distrito Nacional
 Oficina de Registro Civil
 y Conservaduría de
 Hipotecas

DOCUMENTO REGISTRADO



guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro
 0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo
 Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de
 este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de
 edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete
 guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-
 0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo;
 Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación
 y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de
 edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve
 guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-
 6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY
 BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información,
 en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de
 la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero
 cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5),
 domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado JOHATHAN LUIS
 BOURNIGAL READ procedió de inmediato a abrir el Portal
 Transaccional de la Dirección General de Contrataciones
 Públicas (DGCP), SE HA PROCEDIDO a la apertura de las ofertas técnicas
 de los oferentes en el orden en el que fueron recibidos en el Portal
 Transaccional, siendo verificada con un proyector y vista en pantalla,
 verificando las ofertas digitales presentados por cinco (5) de los
 oferentes participantes en esta licitación, y procediendo a la
 apertura de sus propuestas en el orden que sigue: **PRIMERO: GRUPO
 REMI, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno
 treinta guion nueve seis cuatro nueve uno dos (130-964912). Que
 habian presentado la documentación legal requerida salvo el poder
 de representación por no ser aplicable, la certificación de no
 antecedentes penales y la lista o nómina de accionistas
 a la documentación financiera requerida la misma no fue entregada

Ayuntamiento del Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil
 y Conservaduría de
 Propiedades



Finalmente a la documentación técnica solo habían entregado los catálogos conteniendo las imágenes de los bienes por los cuales optaban participar; **SEGUNDO: MUEBLES Y EQUIPOS GONZALEZ, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion siete uno ocho cero uno tres (101-718013). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera y técnica requerida; **TERCERO: Comercial REGO, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno treinta guion cuatro cero uno seis tres dos (130-401632). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable y la certificación de no antecedentes penales. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera salvo las referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. En relación a la información técnica requerida se comprobó que no habían depositado el listado e información sobre centros o talleres de servicios postventa y la certificación garantizando la sustitución o reemplazo de los bienes que resulten defectuosos dentro del período de garantía; **CUARTO: FLOW, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno dos cuatro guion cero uno dos siete uno (124-014271). Que habían presentado toda la documentación legal requerida. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera salvo las referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. Se pudo verificar además que en relación a la información técnica habían entregado toda la requerida; **QUINTO: Blajim, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno uno cero cero cinco cero ocho (124-016935). Que habían presentado toda la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente

Ayuntamiento del Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil
 Conservaduría de Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO



presentado toda la documentación financiera y técnica.

Luego de verificadas las ofertas presentadas de manera digital procedimos a verificar las tres (3) ofertas presentadas de manera física por lo que la primera oferta física recibida y **SEXTA** oferta fue la de la entidad **Muebles Omar**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion cero cuatro nueve ocho cuatro siete (101-049847), pudiendo verificar que habían presentado toda la documentación legal financiera y técnica requerida. Se procedió a verificar la segunda oferta física presentada y **SEPTIMA** oferta, que fue la presentada por la entidad **Romfer Office Store, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cinco guion siete cinco seis siete uno seis (135-756716). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera y técnica requerida; finalmente se verificó la **OCTAVA** oferta presentada por la sociedad comercial **Hambientes Modulares, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes número uno treinta guion seis siete tres cinco tres cinco (130-673535). Que habían presentado la documentación legal requerida salvo el poder de representación por no ser aplicable. Que igualmente habían presentado toda la documentación financiera con excepción de las referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. En cuanto a la información técnica presentaron los documentos requeridos salvo la autorización del fabricante y la carta compromiso indicando que el tiempo de garantía es de dos años o mayor, a contar de la entrega de entrega, ensamble o instalación de los bienes. Una vez verificadas todas las ofertas recibidas de manera digital y física, procedí a solicitar a los comparecientes, de manera presencial o digital, exponer cualquier observación que consideraran oportuna para hacerla constar en Acta y no presentándose ninguna,

Ayuntamiento del Distrito Nacional
 Dirección de Registro Civil
 Conservaduría de Hipotecas

DOCUMENTO REGISTRADO



HE PROCEDIDO a dar clausura al presente acto, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en relación a las ofertas para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-LPN-2021-00"; y he procedido a firmarlo yo, Notario Público, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE.

Rebeca Vicioso Galán
 Lic. Rebeca Vicioso Galán
 Notario Público
 Matrícula No. 4916 *
 Santo Domingo, D.N.



Ayuntamiento Distrito Nacional

Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 09/08/2021

Letra: DG Ac

Registro No: 2021-37145

Documento: REASIMO CIVIL

Percebiendo por derecho y honorarios

RDS 0.00

142

